



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos
HumanosEquipo de
Administración
de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01:

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL
RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

"NORMA QUE REGULA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN, UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS" Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

Actividades	Responsable	Inicio	Fin
Conformación del Comité (Solo para las IE que no cuente con el comité para el año 2023)	UGEL / IE	27/04/2023	02/05/2023
Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	UGEL / IE	02/05/2023	15/05/2023
Publicación en el portal de SERVIR	UGEL / IE / SERVIR	02/05/2023	15/05/2023
Presentación de expedientes de los postulantes ante el Comité de contratación en cada IE (*)	Postular	16/05/2023	18/05/2023
Evaluación de expedientes	Comité de contratación	19/05/2023	23/05/2023
Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de contratación	24/05/2023	24/05/2023
Presentación de reclamos por escrito	Comité de contratación	25/05/2023	25/05/2023
Absolución de reclamos	Comité de contratación	26/05/2023	30/05/2023
Publicación final de cuadro de méritos	Comité de contratación	31/05/2023	31/05/2023
Adjudicación de plazas	Comité de contratación	01/06/2023	01/06/2023
Remisión de informe final de proceso de contratación adjuntando el expediente adjudicado a la UGEL	Comité de contratación	05/06/2023	05/06/2023

(*) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente: Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando el cargo al cual postula. Declaración jurada, según formato establecido en el anexo 05 de la presente norma. De ser el caso, deberá consignar el número de carné de extranjería correspondiente. Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo; y/o iii) Boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones prestadoras de servicios de salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional. Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas o deportista calificado de alto nivel, en cas corresponda.

San Martín de Porres; 27 de abril 2023

Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N°02